



G.G.

NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DR. JUAN DEL POZO  
NOTARIO - ABOGADO

0002

1		
2		
3		
4		
5		
6	CONTRATO DE AUMENTO DE CA	En la Ciudad de San
7	PITAL Y REFORMA DE ESTATU	Francisco de Quito,
8	TOS DE LA COMPANIA ALVA -	Capital de la Repú-
9	REZ BARBA SOCIEDAD ANONI-	blica del Ecuador,
10	MA OTORGADA POR LOS SENO-	hoy día M I E R -
11	RES PEDRO ALVAREZ VILLOTA	C O L E S veintiocho
12	Y JAIME ACOSTA ESPINOSA	de agosto de mil-
13	DE: - S/.50'026.000,000	novecientos ochenta
14	A :- S/.70'040.000,00	y cinco, ante mí,
15	AUMENTO DE: S/ '20'014.000,00	el Notario Vigésimo
16		Octavo de este Can-
17		tón, Doctor Juan-
18		del Pozo Castrillón,
19	comparecen a la celebración de la presente escritura	
20	pública de otorgamiento de un contrato de aumento de	
21	capital y reforma de Estatutos, las siguientes per	
22	sonas :- el señor Pedro Alvarez Villota, de estado	
23	civil SOLTERO, y el señor Jaime Acosta Espinosa,	
24	de estado civil CASADO, a nombre y en representación	
25	de la Compañía ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANONIMA, en	
26	sus respectivas calidades de Presidente y Gerente -	
27	General, según consta de los nombramientos que en	
28	copias certificadas se acompañan a la presente es-	

1 escritura pública como documentos habilitantes; debi  
2 damente autorizados por la Junta General Ordinaria  
3 de Accionistas, conforme lo acredita el acta que i-  
4 gualmente en copia certificada se acompaña a la pre-  
5 sente escritura pública .- Los comparecientes son  
6 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta -  
7 ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capa-  
8 ces para contratar y para contraer obligaciones, a-  
9 quienes de conocerles, doy fe; y me solicitan que  
10 eleve a escritura pública el contenido de la minuta  
11 que me presentan, cuyo tenor literal y que se trans-  
12 cribe a continuación, es el siguiente :- " S E . -  
13 N O R N O T A R I O :- Sírvase incorporar  
14 en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, -  
15 una de la cual conste el Aumento de Capital y Refor-  
16 ma de Estatutos de la Compañía ALVAREZ BARBA SOCIEDAD  
17 ANONIMA, que se otorga de conformidad con las si-  
18 guientes cláusulas :- P R I M E R A .- C O M  
19 P A R E C I E N T E S .- Comparecen a la cele-  
20 bración del presente instrumento, los señores Pedro  
21 Alvarez Villota y Jaime Acosta Espinosa, a nombre y  
22 en representación de la COMPANIA ALVAREZ BARBA SOCIE  
23 DAD ANONIMA, en sus calidades de Presidente y Geren  
24 te General de la misma como aparece de los nombra -  
25 mientos que debidamente inscritos se acompañan como  
26 documentos habilitantes, y autorizados por la Junta  
27 General Ordinaria de Accionistas de su representada,  
28 como consta de la copia certificada del Acta que tam-



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
- NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 bién se acompaña .- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero  
2 el primero y casado el segundo, y domiciliados en  
3 esta ciudad de Quito .- S E G U N D A .- 0093  
4 T E C E D E N T E S .- a .- Por escritura Pública  
5 de veinte y ocho de abril de mil novecientos sesenta  
6 y cinco, otorgada ante el Notario, doctor Daniel  
7 Belisario Hidalgo, e inscrita en el Registro Mer-  
8 cantil del Cantón Quito con el número trescientos-  
9 treinta y dos, el veinte de mayo de mil novecientos  
10 sesenta y cinco, se constituyó la compañía ALVAREZ  
11 BARBA COMPANIA LIMITADA .- Su capital fue de QUI-  
12 NIENTOS MIL SUCRES ( S/. 500.000,00 ) .- b .- Me-  
13 diante Escritura Pública de trece de mayo de mil -  
14 novecientos sesenta y cinco, otorgada ante el Nota-  
15 rio Doctor Olmedo del Pozo, e inscrita en el Regis-  
16 tro Mercantil de Quito con el número trescientos  
17 treinta y cinco, el veinte y uno de mayo de mil -  
18 novecientos sesenta y cinco, se aumentó el capital  
19 social de la Compañía a la cantidad de UN MILLON DE  
20 SUCRES ( S/. 1'000.000,00 ) .- En esta misma escri-  
21 tura tuvo lugar la fusión por absorción por parte de  
22 ALVAREZ BARBA COMPANIA LIMITADA de la sociedad en nom-  
23 bre colectivo Alvarez Barba Hermanos y Compañía , -  
24 la misma que se constituyó por Escritura Pública de  
25 dos de agosto de mil novecientos treinta y dos en -  
26 Quito, ante el Notario Doctor Pompeyo Jervis Queve-  
27 do ; c ) Por escritura Pública otorgada en Quito,  
28

1 el ocho de julio de mil novecientos setenta y siete,  
2 ante el Notario doctor Wladimiro Villalba Vega, la  
3 Compañía Alvarez Barba Compañía Limitada se transfor-  
4 mó en Compañía Anónima, aumentó su capital social  
5 de un millón de sucres ( S/. 1'000.000,00 ) a diez  
6 y siete millones de sucres ( S/. 17'000.000,00 ) y  
7 reformó y codificó los Estatutos Sociales .- Esta -  
8 escritura fue aprobada por la Superintendencia de -  
9 Compañías mediante Resolución número seis mil nove-  
10 cientos cincuenta y uno, de veinte y ocho de diciem-  
11 bre de mil novecientos setenta y siete, e inscrita  
12 en el Registro Mercantil de Quito con el número treim-  
13 ta y seis, de enero nueve de mil novecientos setenta  
14 y ocho; d .- En virtud de la Escritura Pública  
15 de veinte y tres de julio de mil novecientos setenta  
16 y ocho, otorgada ante el Notario doctor Jorge Macha-  
17 do Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil con  
18 el número cincuenta, el veinte y tres de enero de  
19 mil novecientos setenta y nueve, se aumentó el capi-  
20 tal social de la Compañía en seis millones de sucres  
21 ( S/. 6'000.000,00 ) y se reformaron los Estatutos  
22 Sociales, de manera que el capital social ascendió  
23 a la suma de veinte y tres millones de sucres 00/100  
24 ( S/. 23'000.000,00 ) .- f .- Mediante Escritura  
25 Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón  
26 Quito, el diez y nueve de diciembre de mil novecien-  
27 tos ochenta, y legalmente inscrita el veinte y tres  
28 de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se au-



NOTARIA  
 VIGESIMA OCTAVA  
 Dr. Juan del Pozo  
 NOTARIO  
 ABOGADO  
 Quito - Ecuador

1 mentó el capital de la compañía, a la suma de CUAREN  
 2 TA MILLONES VEINTE Y UN MIL SUCRES ( S/. 40'021.000 )  
 3 g .- Mediante Escritura Pública celebrada el siete  
 4 de julio de mil novecientos ochenta y dos ante ~~0084~~  
 5 tario Décimo Primero de este Cantón, e inscrita en  
 6 el Registro Mercantil el once de agosto del mismo a-  
 7 ño, la Compañía aumentó su capital- en la suma -  
 8 de DIEZ MILLONES CINCO MIL SUCRES (S/. 10'005.000,oo)  
 9 h .- La Junta General Ordinaria de Accionistas de  
 10 la Compañía reunida el trece de marzo de mil novecien  
 11 tos ochenta y cinco resolvió aumentar el capital-  
 12 social en la suma de VEINTE MILLONES CATORCE MIL SU-  
 13 CRES ( S/. 20'014.000,oo ) y reformar sus Estatutos  
 14 Sociales .- T E R C E R A .- A U M E N T O  
 15 DE CAPITAL.-Con los antecedentes expuestos, los comparecientes  
 16 a nombre y en representación de ALVAREZ BAFBA SOCIEDAD ANONIMA  
 17 en las calidades que intervienen, declaran que a fin de dar cum  
 18 pliento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Ac  
 19 cionistas de la Compañía que representan, aumentan  
 20 el capital social de la misma en la suma de VEINTE  
 21 MILLONES CATORCE MIL SUCRES ( S/. 20'014.000,oo ) ,  
 22 el mismo que se encontrará dividido en VEINTE MIL  
 23 CATORCE ( 20.014 ) acciones ordinarias y nominativas  
 24 de UN MIL SUCRES ( S/. 1.000,oo ) cada una .- El-  
 25 Aumento de Capital se encuentra suscrito y pagado -  
 26 en su totalidad por todos los accionistas de la Compañía  
 27 ñía, a prorrata del capital que cada uno tiene a la  
 28 presente fecha y de conformidad con el siguiente de-





NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 Los accionistas de la Compañía han negociado, en  
2 los montos detallados en el cuadro que antecede, las  
3 fracciones de acción que resultan del Aumento de Capi-  
4 tal que se opera mediante el presente instrumento **0005**  
5 C U A R T A . - R E F O R M A D E E S -  
6 T A T U T O S . - Los comparecientes, en sus ca-  
7 lidades antes mencionadas, a nombre y en representa-  
8 ción de ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANONIMA declaran que,  
9 en cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la  
10 Compañía que representan, reforman el Artículo Cuar-  
11 to de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelan-  
12 te dirá :- " A R T I Ç U L O C U A R T O . -  
13 C A P I T A L . - El Capital Social de la Compañía  
14 ña es de SETENTA MILLONES CUARENTA MIL SUCRES 00/100  
15 ( S/. 70'040.000,00 ), dividido en setenta mil cua-  
16 renta ( 70.040 ) acciones ordinarias, nominativas e  
17 indivisibles de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada  
18 una, numeradas del cero, cero , cero , cero , uno  
19 ( 00001 ) al setenta mil cuarenta ( 70.040 ) ". -  
20 Q U I N T A . - C A P I T A L T O T A L -  
21 R E S U L T A N T E . - Con el aumento de capi-  
22 tal que se efectúa mediante este instrumento, y el  
23 que anteriormente tenía la Compañía, el capital -  
24 social asciende a la suma de SETENTA MILLONES CUAREN-  
25 TA MIL SUCRES ( S/. 70'040.000,00 ) dividido en se-  
26 tenta mil cuarenta ( 70.040 ) acciones ordinarias,  
27 nominativas e indivisibles de un mil sucres 00 / 100  
28 ( S/. 1.000,00 ) cada una, el mismo que se encuentra

1 suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro :-

2	ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO .-
3	Sr. César Alvarez Bar		
4	ba	113	S/. 113.000
5	Sra. Fina de Alvarez		
6	Barba	27.623	27.623.000
7	Arq. Andrés Chiribo		
8	ga L.	692	692.000
9	Sra. Susana de Chiri-		
10	boga	4.776	4.776.000
11	Sra. María del Carmen		
12	Alvarez	692	692.000
13	Sr. César Alvarez V.	140	140.000
14	Sr. Pedro Alvarez Vi-		
15	llota	5.109	5.109.000
16	Srta. Ma. Fernanda Chi		
17	riboga	2.803	2.803.000
18	Sr. Francisco Chiribo		
19	ga	2.803	2.803.000
20	Srta. Ma. José Chiri-		
21	boga	2.803	2.803.000
22	Alvafrei Compañía Li-		
23	mitada	13.727	13.727.000
24	Inmobiliaria Palvi -		
25	Compañía Limitada	8.759	8.759.000
26		70.040	70.040.000
27	Usted, Señor Notario, se servirá agregar a este ins		
28	trumento las demás cláusulas de estilo e incorporar-		



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 al mismo los documentos habilitantes que se acompa-  
2 ñan para su plena validez .- firmado ) .- Doctor  
3 Diego Bustamante .- A B O G A D O .-.-.-  
4 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura **0000**  
5 pública con todo el valor legal .- Para la cele-  
6 bración de la misma, se observaron todos los precep-  
7 tos legales que el caso lo requiere .- Y léida que  
8 les fue íntegramente a los comparecientes, por mí  
9 el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada  
10 una de sus partes, y para constancia, firman conmi-  
11 firmado ) .- Pedro Alvarez Villota .- firmado ).  
12 Jaime Acosta Espinosa .- Cédula de Contro Tributa-  
13 rio de la COMPANIA ALVAREZ BARBA SOCIEDAD A-  
14 NONIMA, signada con el número cero dos mil -  
15 trescientos cuarenta y tres ( 02343 ) .- El No-  
16 tario .- firmado ) .- Doctor Juan del Pozo Cas-  
17 trillón .- D O C U M E N T O S H A B I -  
18 L I T A N T E S .- Se agregan a continua-  
19 ción todos los documentos habilitantes  
20 correspondientes y necesarios para que  
21 la presente escritura pública tenga -  
22 una completa validez y eficacia, docu-  
23 mentos habilitantes que estos que for-  
24 man parte esencial e integrante -  
25 del presente I N S T R U  
26 M E N T O P U B L I -  
27 C O , los mismos que son del -  
28 siguiente tenor literal :-----

Bayerische Motoren Werke  
Régie des Usines Renault  
Etsas  
Parfums Christian Dior  
FMC Woodlands Division  
Borden World Trade, Inc.  
Plywood Ecuatoriana S.A.  
Cocasa  
Novopán del Ecuador S.A

**Alvarez Barba S.A.**

Fundada en 1932

**RENAULT**  
Automóviles



Señor Don  
PEDRO ALVAREZ VILLOTA  
Ciudad.-

Quito, 14 de Marzo de 1985

Muy señor mío:

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A. reunida en esta ciudad el miércoles trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, reeligió a usted para el cargo de Presidente de la compañía por un período de dos años.

De acuerdo al artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Empresa contenidos en la codificación de estatutos realizada mediante escritura pública suscrita en esta ciudad ante el Notario Segundo doctor José Vicente Troya Jaramillo el 19 de Diciembre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año bajo el número 203, Tomo 112 el 23 de Febrero de 1981, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Felicito a usted por esta aceptada designación y hago votos por el éxito en las importantes funciones encomendadas a usted.

Muy atentamente,

JAIME ACOSTA ESPINOSA  
GERENTE SECRETARIO

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de Presidente de ALVAREZ BARBA S.A. de acuerdo a la Ley y a los estatutos sociales de la Empresa.

PEDRO ALVAREZ VILLOTA

14 de Marzo de 1985.

Dirección Postal:

Casilla 567

Quito - Ecuador

Dirección Cablegráfica:

Alvaros-Quito

Dirección Principal:

Av. 10 de Agosto 8845

Quito

Teléfonos:

248/810 - 247/513

450/400 - 248/971

236/450 - 236/208

Almacén

Av. 6 de Diciembre 1201

y Robles

Teléfono 525-770 524-823



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2019 del Registro de Nombramientos Tomo 116 Quito, a 14 de Mayo de 1985

6

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



0007

RAZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición del Señor Doctor Di- go Bustamante Cárdenas, con Registro Profesional número doscien- tos cuarenta (240) del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en UNA foja útil, PROTOCOLIZO en el Registro de Es- crituras Públicas de la Notaría Trigésima del Cantón Quito, a mi cargo, el presente documento: Quito, a veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.



Se PRO- Tocolizo ante mí, y en fe de ello extendo esta S E X T A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a los veintidós días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.-



*[Handwritten signature]*

Dr. Simón A. Alvarado P.  
NOTARIO 30 DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signature]*

Bayerische Motoren Werke  
Régle des Usines Renault  
Essas  
Parfums Christian Dior  
FMC Woodlands Division  
Borden World Trade, Inc.  
Plywood Ecuatoriana S.A.  
Codess  
Novopán del Ecuador S.A

**Alvarez Barba S.A.**

Fundada en 1932

**RENAULT**  
Automóviles



Señor Don  
**JAI ME ACOSTA ESPINOSA**  
Ciudad.-

Quito, 14 de Marzo de 1985

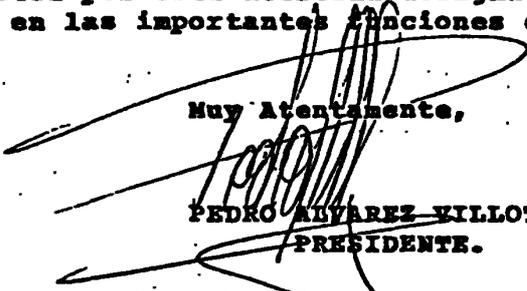
Muy señor mío:

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A. reunida en esta ciudad el miércoles trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, reeligió a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por un período de dos años.

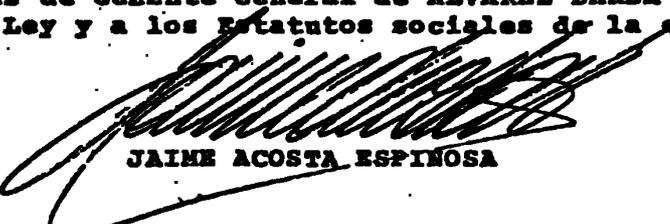
De acuerdo al artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Empresa contenidos en la modificación de estatutos realizada mediante escritura pública suscrita en esta ciudad ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año bajo el número doscientos tres, Tomo ciento doce el veinte y tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno usted será el administrador de los negocios sociales de la Empresa y tendrá las atribuciones y deberes que le señalan en los mismos estatutos.

Felicito a usted por esta acertada designación y hago votos por el éxito en las importantes funciones encomendadas a usted.

Muy Atentamente,

  
**PEDRO ALVAREZ VILLOTA**  
PRESIDENTE.

Agradexo y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de Gerente General de ALVAREZ BARBA S.A. de acuerdo a la Ley y a los Estatutos sociales de la empresa

  
**JAI ME ACOSTA ESPINOSA**

Quito, 14 de Marzo de 1985.

Dirección Postal:  
Casilla 567  
Quito - Ecuador

Dirección Cablegráfica:  
Alvacos-Quito

Dirección Principal:  
Av. 10 de Agosto 8945  
Quito

Teléfonos:  
248/810 - 247/513  
450/400 - 248/971  
236/450 - 236/206  
Almacén  
Av. 6 de Diciembre 1201  
y Robles  
Telfs. 525-770 524-823



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2220 del Registro de Nombres y Tomos 116 Quito, a 11 de Mayo de 1985

7

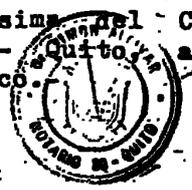
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



0008

RAZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición del Señor Doctor Diego - Bustamante Cárdenas, con Registro Profesional número doscientos cuarenta ( 240 ) del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en UNA foja útil, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima del Cantón Quito a mi cargo, el documento que antecede.- Quito, a veintidós Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.



Se PROTOCOLIZO ante mí, y en fe de ello confiero esta S. E. X. T. A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.-



Do. Simón A. Alcívar P.  
NOTARIO SO. DEL CANTON QUITO

ACTA # 9 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALVA

REZ BARBA S.A., CELEBRADA EL MIERCOLES 13 DE MARZO DE 1985.-

En Quito, el día de hoy, miércoles 13 de marzo de 1985, en el

local de las oficinas de la empresa situado en la Av. 10 de

Agosto 8945, a las 15H15 se reunió la Junta General Ordinaria

de Accionistas de Alvarez Barba S.A., de acuerdo con la convo

catoria hecha por el Presidente de la empresa y publicada en

el diario La Hora de esta ciudad, Página No. 8, edición del

viernes 1º de marzo de 1985, y de acuerdo con la convocatoria

enviada personalmente a cada uno de los señores accionistas.-

La lista de accionistas presentes y/o representados fue la si  
guiente:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR	PORCENTAJE
Sr. César Alvarez Barba	81	81.000	0,161916
Sra. Fina de Alvarez Barba	19.730	19'730.000	39,439491
Arq. Andrés Chiriboga L.	494	494.000	0,987487
Sra. Susana de Chiriboga	3.411	3'411.000	6,818454
Sr. Pedro Alvarez Villota	3.649	3'649.000	7,294207
Srta. María José Chiriboga	2.002	2'002.000	4,001919
Inmobiliaria Palvi Cía. Ltd	6.256	6'256.000	12,505497
<b>T O T A L</b>	<b>35.623</b>	<b>35'623.000</b>	<b>71,208971</b>

A la hora antes indicada, se verificó por secretaría que se en

cuentra presente y/o representado el 71,208971% del capital sus

crito y pagado de la empresa que es de S/. 50'026.000, con lo

que existió el quórum legal y estatutario.- Presidió la se-

sión el Sr. Pedro Alvarez Villota, Presidente de la empresa, y'

actuó como Secretario el Sr. Jaime Acosta E., Gerente General.

Se encontró también presente el Comisario Principal, Sr. Eduar  
do López P., quien fue expresamente convocado.- El Gerente-Se  
cretario dió lectura de las cartas poder por las cuales el Sr.  
César Alvarez Barba, la Sra. Fina de Alvarez Barba y la Sra.  
Susana Alvarez de Chiriboga delegan su representación para es  
ta Junta de Accionistas a favor de la Srta. María José Chiri-  
boga.- Igualmente se leyó el nombramiento registrado del Sr.  
Pedro Alvarez Villota como Gerente y representante legal de -  
Inmobiliaria Palvi Cía Ltda., en cuyo nombre interviene en la  
Junta.- Cumplidos los anteriores requisitos, el Presidente  
dispuso que el Secretario lea el texto de la Convocatoria, -  
tal como fue publicada en el diario La Hora del 1° de Marzo  
de 1985.

#### C O N V O C A T O R I A

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALVAREZ BARBA S.A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de Alva-  
rez Barba S.A. que tendrá lugar en su propio local, Avenida  
10 de Agosto 8945 de esta ciudad, el día miércoles 13 de Mar-  
zo de 1985, a las 15H00, con el objeto de conocer los siguien  
tes puntos:

- 1) Conocimiento y decisión sobre el informe de los Administra  
dores;
- 2) Conocimiento y decisión sobre el informe de Comisarios;
- 3) Conocimiento y decisión sobre el Balance y el Estado de  
Deudas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1984;
- 4) Destino de las utilidades del ejercicio económico de 1984;
- 5) Aumento de Capital y reforma de estatutos en los artículos

0099

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

relativos al capital social;
6) Elección de Presidente, miembros del Directorio y Gerente General. Fijación de sus remuneraciones;
7) Designación de Comisario Principal y Suplente para el período 1985 y fijación de sus remuneraciones.
El Balance General, Anexos e informes se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local de la Compañía, en la ciudad de Quito, avenida 10 de Agosto 8945.
Esta convocatoria se la hace de conformidad con lo previsto en el Art. Octavo de los Estatutos y en el Art. 278 de la Ley de Compañías.
Se convoca a los comisarios, señores Eduardo López P. e Ignacio Trujillo, personal e individualmente a la Junta.
Quito, a 27 de Febrero de 1985
EL PRESIDENTE.
De acuerdo al orden del día, que fué aprobado por los presentes, la Junta procedió a conocer y decidir sobre el informe de los administradores acerca de las negociaciones de la empresa en 1984.- Este informe fue leído por el Presidente y por el Gerente General sucesivamente.- En él se destacaron las dificultades encontradas, los éxitos alcanzados, los resultados financieros y las recomendaciones a esta Junta de Accionistas.- El texto íntegro del informe se incluyó en el expediente de la Junta.- El Presidente sometió a consideración de los accionistas el informe mencionado, el mismo que fue aprobado con el voto favorable de todos, salvo de aquellos que ejercen funciones administrativas en el compañía,

0010

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

quienes se abstuvieron de hacerlo por así disponerlo la Ley.  
 Los Accionistas, además, expresaron su felicitación a la ad-  
 ministración por los buenos resultados obtenidos en 1984.-  
 Como segundo punto, los accionistas conocieron y aprobaron  
 el informe presentado por el Sr. Eduardo López P., Comisario  
 Principal.- El texto de este informe también se incluyó en  
 el expediente.- Por secretaría se leyó también el informe  
 presentado a los accionistas por los auditores externos Ar-  
 thur Andersen & Co., que también se incluyó en el expediente  
 de la Junta.- En el tercer punto del Orden del Día, el Pre-  
 sidente sometió a consideración de los accionistas el Balan-  
 ce y Estado de Pérdidas y Ganancias de la sociedad al 31 de  
 Diciembre de 1984.- Estos documentos fueron aprobados con  
 el voto salvado de los accionistas que ejercen funciones ad-  
 ministrativas en la empresa.- El Balance, Estado de Pérdidas  
 y Ganancias y anexos se incluyeron en el expediente de la  
 Junta.- Al cumplir con el cuarto punto del Orden del Día  
 relativo al destino de las utilidades del ejercicio económi-  
 co de 1984, los accionistas aprobaron por unanimidad el des-  
 tino y reparto de las utilidades de acuerdo al cuadro pro-  
 puesto por los administradores, cuyo texto es el siguiente:

Utilidad líquida 1984	S/. 40'585.422,08
Participación Laboral	" 6'087.813,31
Gratificación por tiempo de servicio al Presidente y Gerente	
General (2,5% para cada uno)	" 1'724.880,44
Gratificación por tiempo de servicio al Sr. Juan Mulky	" 114.000,00
20% dividendos para los señores ac-	

1		
2	cionistas	S/. 10'005.200,00
3	Impuesto Proporcional	" 900.996,36
4	Reserva Legal	" 4'058.542,21
5	Saldo para capitalización	" 17'693.989,76
6	Los dividendos acordados por esta Junta serán entregados a	
7	los accionistas en cuotas mensuales, a partir de abril de 1985.-	
8	Como quinto punto del Orden del Día, la Junta de Acc-	
9	cionistas decidió aumentar el capital social de la compañía,	
10	y realizar la correspondiente reforma de estatutos, para lo	
11	cual adoptó la siguiente resolución: "La Junta General Ordina	
12	ria de Accionistas de Alvarez Barba S.A., previamente convo-	
13	cada para este fin, Considerando: 1) Que es conveniente para	
14	los intereses de la compañía aumentar su capital.- 2) Que el	
15	actual capital social compuesto por 50.026 accioner ordina-	
16	rias y nominativas de S/. 1.000 cada una, es decir S/.	
17	50'026.000, se encuentra íntegramente pagado.- 3) Que al 31 de	
18	Diciembre de 1984, luego de las resoluciones adoptadas	
19	por esta Junta de accionistas, queda un saldo de utilidades	
20	no repartidas de S/. 17'693.989,76, luego de las deducciones	
21	legales y de las aprobadas por esta misma Junta y que las Re-	
22	servas Facultativas de la empresa a la misma fecha son de	
23	S/. 28'676.981,51. En uso de las facultades que se encuentra	
24	invertida, Resuelve: 1) aumentar el capital social de Alvarez	
25	Barba S.A. en la suma de S/. 20'014.000, tomando esta canti-	
26	dad de las utilidades no repartidas del ejercicio económico	
27	de 1984 por la suma de S/. 17'693.898,76 y de las Reservas	
28	Facultativas acumuladas; al término de 1984, la suma de S/.	

2'320.010,24, de tal manera que el nuevo capital de la empresa sea de S/. 70'040.000.- Este aumento de capital será distribuido entre los actuales accionistas de Alvarez Barba S.A. a prorrata del capital pagado que cada accionista tiene actualmente de acuerdo con el siguiente cuadro:

0011

ACCIONISTA	PORCENTAJE	AUMENTO DE CAPITAL	UTILIDADES DE 1984	RESERVA FACULTAT.	APORTE EN EFECT.
César Alvarez Barba	0,159889	32.000	28.649,40	3.756,46	- 405,86
Fina de Alvarez Barba	39,437394	7'893.000	6'978.419,50	915.000,23	- 419,73
Andrés Chiriboga L.	0,989307	198.000	174.725,85	22.909,80	+ 364,35
Ana de Chiriboga	6,820226	1'365.000	1'206.456,55	158.188,83	+ 35,62
Ma. del Carmen Alvarez	0,989307	198.000	174.725,84	22.909,81	+ 364,35
César Alvarez Villota	0,199860	40.000	35.369,58	4.637,61	- 7,19
Pedro Alvarez Villota	7,294894	1'460.000	1'290.636,24	169.226,35	+ 137,41
Ma. Bernanda Chiriboga	4,002198	801.000	708.099,14	92.844,93	+ 55,93
Francisco Chiriboga	4,002198	801.000	708.099,14	92.844,93	+ 55,93
Ma. José Chiriboga	4,002198	801.000	708.099,14	92.844,93	+ 55,93
Alvafrei Cía Ltda.	19,596283	3'922.000	3'467.988,02	454.717,55	- 705,57
Inmobiliaria Palvi	12,506246	2'503.000	2'212.721,36	290.128,81	+ 14,3
<b>T O T A L</b>	<b>100,00%</b>	<b>20'014.000</b>	<b>17'693.989,76</b>	<b>2'320.010,24</b>	<b>--0--</b>

2.- Autorizar al Gerente General de la empresa para que, de acuerdo con los señores accionistas, negocie las fracciones de acción existentes en el cuadro anteriormente mencionado de tal manera que se completen acciones de S/. 1.000 cada una.-

En esta forma, los siguientes son los nombres y valores de

los accionistas que ceden su fracción de acción: Sr. César

Alvarez Barba S/. 405,86; Sra. Fina de Alvarez Barba S/. 418,73

Sr. César Alvarez Villota S/. 7,19; Alvafrei Cía Ltda. S/----

1  
2 705,57. Los siguientes son los accionistas que reciben a su  
3 favor fracción de acción: Arq. Andrés Chiriboga S/. 364,35;  
4 Sra. Susana de Chiriboga S/. 354,62; Sra. María del Carmen  
5 Alvarez S/. 364,35; Sr. Pedro Alvarez Villota S/. 137,41; Sr.  
6 Srta. María Fernanda Chiriboga S/. 55,93; Sr. Francisco Chiri  
7 boga S/. 55,93; Srta. María José Chiriboga S/. 55,93; Inmobi  
8 liaria Palvi Cía. Ltda. S/. 149,83.- Una vez realizada la ne  
9 gociación mencionada, el siguiente será el cuadro de la con  
10 formación del capital de Alvarez Barba S.A.:

ACCIONISTA	VALOR	PORCENTAJE
Sr. César Alvarez Barba	113.000	0,161336
Sra. Fina de Alvarez Barba	27'623.000	39,438892
Arq. Andrés Chiriboga	692.000	0,988007
Sra. Susana de Chiriboga	4'776.000	6,818961
Sra. María del Carmen Alvarez	692.000	0,988007
Sr. César Alvarez Villota	140.000	0,199886
Sr. Pedro Alvarez Villota	5'109.000	7,294403
Srta. Ma. Fernanda Chiriboga	2'803.000	4,001999
Sr. Francisco Chiriboga	2'803.000	4,001999
Srta. Ma. José Chiriboga	2'803.000	4,001999
Alvafrei Cía Ltda.	13'727.000	19,598801
Inmobiliaria Palvi Cía. Ltda.	8'759.000	12,505711
<b>T O T A L</b> S/.	<b>70'040.000</b>	<b>100,00%</b>

25 3). Decidir que el aumento de capital resuelto por el valor  
26 de S/. 20'014.000 sea entregado en acciones liberadas a los  
27 señores accionistas de acuerdo con el cuadro enunciado.- 4)  
28 Acordar que el aumento de capital resuelto sea dividido en

0012

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

20.014 acciones ordinarias y nominativas con un valor de S/.-  
 1.000 cada una.- 5) Introducir en el Art. 4 de los Estatutos Sociales de Alvarez Barba S.A. la reforma correspondiente al aumento de capital acordado, de tal manera que dicha disposición Estatutaria tenga el siguiente texto : "Art. 4º .- Capital.- "El capital social de la compañía es de setenta millo- nes cuarenta mil sucres (S/.70'040.000), dividido en setenta mil cuarenta (70.040) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres (S/.1.000) cada uno, numerados del uno (01) al setenta mil cuarenta (70.040)".- 6) Autorizar - al Presidente de la Compañía para que eleve a Escritura Pública la resolución adoptada y realice todas las gestiones necesarias y convenientes para que la misma tenga plenos efectos legales.- 7) Autorizar al Presidente de la compañía para - que, con ocasión del aumento del capital a efectuarse y luego que éste se haya perfeccionado, emita 20.014 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de S/. 1.000 cada uno y entregue a los señores accionistas los títulos de las acciones respectivas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

NOMBRE ACCIONISTA	VALOR ACCION	TOTAL ACCIONES	DESDE LA ACCION HASTA LA ACCION
Sr. César Alvarez Barba	1.000	32	50.027 - 50.058
Sra. Fina de Alvarez Barba	1.000	7.893	50.059 - 57.951
Arq. Andrés Chiriboga	1.000	198	57.952 - 58.149
Sra. Susana de Chiriboga	1.000	1.365	58.150 - 59.514
Sra. María del C. Alvarez	1.000	198	59.515 - 59.712
Sr. César Alvarez Villota	1.000	40	59.713 - 59.752

P A S A N .....

	VALOR ACCION	TOTAL ACCIONES	DESDE LA ACCION HASTA LA ACCION
V I E N E N .....			
Sr. Pedro Alvarez Villota	1.000	1.460	59.753 - 61.212
Srta. Ma. Fernanda Chiriboga	1.000	801	61.213 - 62.013
Sr. Francisco Chiriboga	1.000	801	62.014 - 62.814
Srta. Ma. José Chiriboga	1.000	801	62.815 - 63.615
Alvafrei Cía. Ltda.	1.000	3.922	63.616 - 67.537
Inmobiliaria Palvi Cía Ltda	1.000	2.503	67.538 - 70.040
T O T A L		20.014	

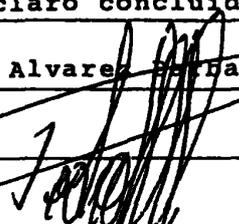
A continuación, como sexto punto del orden del día, la Junta procedió, en forma unánime, a designar las siguientes dignidades para el período 1985 - 1987: Presidente: Sr. Pedro Alvarez Villota; Vicepresidente: Sr. César Alvarez Villota; Vocales: Sr. César Alvarez Barba, Arq. Andrés Chiriboga L., y Sra. Fina Villota de Alvarez Barba; Gerente General: Sr. Jaime Acosta Espinosa.- La Junta acordó también conceder al Gerente General la remuneración mensual de S/. 85.000.- Para cumplir con el séptimo punto del orden del día, la Junta designó como Comisario Principal para 1985 al Sr. Eduardo López Prócel, con una remuneración anual de S/. 12.000; y como Comisario Suplente al Sr. Ignacio Trujillo con una remuneración de S/. 8.000.- Concluido el orden del día, el Gerente Secretario dejó constancia que las resoluciones de esta Junta han sido adoptadas con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones establecidas por la Ley.- A continuación el Presidente concedió un receso para la redacción de esta Acta, la misma que, luego de ser elaborada por secretaria, fue aprobada por todos los presentes.- El Gerente Secre

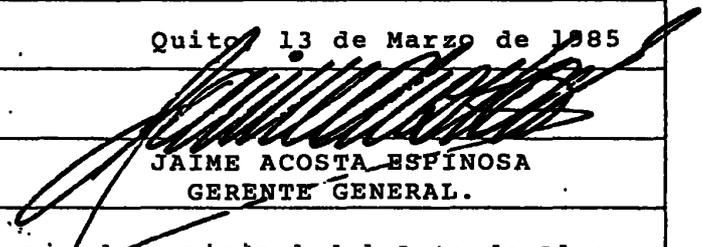
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

tario estableció que se incluye en el expediente de esta Junta los siguientes documentos: Convocatoria por la prensa, Lista certificada de asistentes, poderes y nombramientos de los accionistas representados, informes de la administración, del Comisario y de los auditores externos; Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos.- A las 17H30, el Presidente declaró concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A.

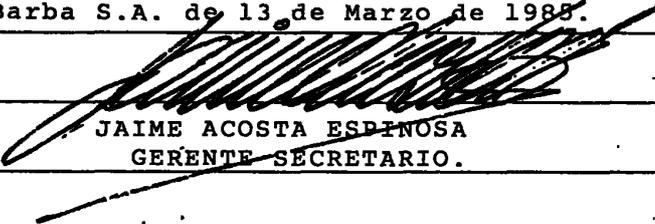
0013

Quito 13 de Marzo de 1985

  
PEDRO ALVAREZ VILLOTA  
PRESIDENTE.

  
JAIME ACOSTA ESPINOSA  
GERENTE GENERAL.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original del Acta de Alvarez Barba S.A. de 13 de Marzo de 1985.

  
JAIME ACOSTA ESPINOSA  
GERENTE SECRETARIO.



Se O.

1 torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta -

2 TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a  
3 veinte y ocho de agosto de mil novecientos ochenta y  
4 cinco .-

5 DR. JUAN DEL POZO G.

6 NOTARIA VIGESIMA  
OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

7  
8  
9 R A Z O N :- Tomé nota al margen de la escritura ma  
10 triz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
11 LA COMPANIA ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANONIMA, de la -  
12 Resolución N° 85-1-1-1- 01294, de fecha 15 de octubre  
13 de 1.985, de la Superintendencia de Compañías, por  
14 la cual , se aprueba en todas sus partes, la presen-  
15 te escritura .- Quito, a 15 de octubre de 1.985.

16 DR. JUAN DEL POZO G.

17 NOTARIA VIGESIMA  
OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27 RA  
28



NOTARIA 4ta.  
QUITO-ECUADOR

0014

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON:

Cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia de  
Compañías en su Resolución No. 85-1-1-1-01294 de fecha 15  
del cursante, tomé nota al margen de la matriz de la escri-  
tura de constitución de la Compañía "ALVAREZ BARBA S.A.", ce-  
lebrada el 28 de abril de 1.965; sobre el contenido de di-  
cha Resolución.-

QUITO, abril 21 de 1.965

~~DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA  
NOTARIA CUARTA  
QUITO ECUADOR CUARTO DE QUITO~~

*con el*

DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA  
ABOGADO

1 ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número  
2 ro mil doscientos noventa y cuatro del Señor Superintendente de Com-  
3 pañas Encargado, de 15 de Octubre de 1985, bajo el número 1331 del  
4 Registro Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al margen de la inscrip-  
5 ción número 332, de 20 de Mayo de 1965, a fs. 388 vta. del Registro  
6 Mercantil, tomo 96.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada  
7 de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-  
8 tos de la Compañía "ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANONIMA", otorgada el 28  
9 de agosto de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo de este cantón,  
10 Dr. Juan del Pozo.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.  
11 Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en  
12 el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro O-  
13 ficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio  
14 bajo el número 11527.- Quito, a veinte y uno de Octubre de mil nove-  
15 cientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.

*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

